



Quito, 16 de noviembre de 2016

Al servicio
de las personas
y las naciones

Señor
Diego Benjamín Hidrobo Murillo
Gerente General
Empresa Pública de Administración y Gestión de los Servicios
Av. 12 de Abril 4-267 y Agustín Cueva
Cuenca, Ecuador

*Dr. S. Cuadros
Por favor admisión -
haber este contrato
2016/12/06*

De mi consideración:

Asunto: Proyecto 00097568: "Desarrollo Territorial Inclusivo"
Contrato: 20160293: "Elaboración del Plan de Capacitación Permanente a la ciudadanía en Uso Productivo de TICs y Alfabetización Digital"

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **Proyecto Programa de Desarrollo Territorial Inclusivo** (en adelante denominado "UNDP"), desea contratar los servicios de **Empresa Pública de Administración y Gestión de los Servicios**, que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de Ecuador (en adelante denominado el "Contratista"), con sede principal en Cuenca, representada por su **Gerente General, Diego Benjamín Hidrobo Murillo**, portador de la cédula de ciudadanía No. **01015800387** a fin de desempeñar los siguientes servicios de: **"Elaboración del Plan de Capacitación Permanente a la ciudadanía en Uso Productivo de TICs y Alfabetización Digital"** de acuerdo con los términos de referencia adjuntos (en adelante denominado los "Servicios"), conforme al siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales de UNDP para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de "Condiciones Especiales".
- 1.2 El Contratista y el UNDP también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
- a) La presente carta;
 - b) Los Términos de Referencia adjuntos al presente como Anexo II;
 - c) La propuesta técnica y económica del Contratista de fecha **10 de Octubre de 2016**

El documento (c) no se encuentran adjunto al presente pero las dos partes conocen y poseen dicho documento.

1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el UNDP, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.



Al servicio
de las personas
y las naciones

2. Obligaciones del Contratista
- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.
- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

Nombre Especialización Nacionalidad Período de servicio

.....
Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Proyecto/UNDP.

- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.5 El Contratista realizará al UNDP las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

LISTA DE PRODUCTOS

FECHAS DE ENTREGA

Producto 1.- Objetivos y metas	15 días luego de la firma del contrato
Producto 2.- Análisis de perfiles y objetivos de los grupos de alfabetización digital	30 días luego de la firma del contrato
Producto 3.- Plan de Capacitación a la ciudadanía en "Uso productivo de TICs y Alfabetización Digital"	45 días luego de la firma del contrato
Producto 4.- Cronograma de capacitaciones e informe final	60 días luego de la firma del contrato

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista entregará todos los informes en original y copia en el Proyecto en la dirección especificada en 9.1 abajo.
- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados a UNDP a los fines de la firma de este Contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

3. Valor del Contrato y Forma de Pago

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, UNDP pagará al Contratista un precio fijo de **US\$ 14.810.00 (Catorce mil ochocientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.**
- 3.2 El valor de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.



- 3.3 Los pagos efectuados por UNDP al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte de UNDP de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 UNDP efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista de acuerdo a lo especificado en 6.2 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos:
- 3.4.1 Un primer pago del veinte por ciento (20%) más IVA, a la entrega del Producto 1 y su aprobación de parte de UNDP/Proyecto.
- 3.4.2 Un segundo pago del treinta por ciento (30%) más IVA, a la entrega del Producto 2 y su aprobación de parte de UNDP/Proyecto.
- 3.4.3 Un tercer pago del cuarenta por ciento (40%) más IVA, a la entrega del Producto 3 y su aprobación de parte de UNDP/Proyecto.
- 3.4.4 Un pago final del diez por ciento (10%) más IVA, a la entrega del Producto final y su aprobación de parte de UNDP/Proyecto.
- 3.5 El Contratista no efectuará tarea alguna ni proveerá equipo, materiales y suministros ni otros servicios que puedan resultar en costos que excedan el monto incluido bajo 3.1 o cualquiera de los montos especificados en el Desglose de Costos para cada categoría de costos, sin el acuerdo previo por escrito del Proyecto/PNUD.
- 3.6 Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, objeto del presente contrato, de acuerdo a la cláusula 2.5 *supra*, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato; dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario UNDP podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago adeudado al Contratista

4. Presentación de facturas

- 4.1 El Contratista entregará personalmente o enviará por correo a la siguiente dirección, una factura original para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato, la misma indicará las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda:

Proyecto Programa de Desarrollo Territorial Inclusivo

Factura a nombre de:

PNUD/Proyecto **00097568**

RUC 1791746791001

Av. Amazonas 2889 y La Granja

Quito

Tlf. 2460-332

- 4.2 UNDP/Proyecto no aceptará las facturas presentadas por fax.

5. Tiempo e instrucciones de pago

- 5.1.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte de UNDP. UNDP realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aprobar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- 5.2 UNDP realizará todos los pagos al Contratista de la siguiente manera:
6. Vigencia y Plazos
- 6.1.1 El Contrato tendrá vigencia hasta 30 días después de la fecha prevista para completar los servicios en el siguiente inciso.
- 6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el **17 de noviembre de 2016** y completará sus Servicios **dentro de 60 días a partir de la fecha de inicio ó hasta el 17 de enero de 2017**
- 6.3.1 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.
7. Modificaciones
- 7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el Representante Residente de UNDP.
8. Notificaciones
- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación, se transcriben los domicilios de UNDP, del Proyecto y del Contratista:

UNDP:

Diego Zorrilla
Representante Residente de UNDP
Av. Amazonas 2889 entre La Granja y Mariana de Jesús
Atn.: Unidad de Adquisiciones - Piso 11
Quito, Ecuador
Teléfono: 2460330 – 2460332

PROYECTO: 00097568

Nombre Programa de Desarrollo Territorial Inclusivo
Dirección: Amazonas 2889 y la Granja
Tlf.: 2460330 Fax:

CONTRATISTA:

Empresa Pública de Administración y Gestión de los Servicios


Señor
Diego Benjamín Hidrobo Murillo
Gerente General
Dirección Av. 12 de abril 4-267 y Agustín Cueva
Teléfono: 074214940
e-mail: servicios@ep.ucuenca.edu.ec



*Al servicio
de las personas
y las naciones*


Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han manifestado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le solicitamos sumillar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado, en el lapso de tres (3) días laborables, caso contrario UNDP entenderá que la empresa no está interesada en la relación contractual.

Aprovecho la oportunidad para saludarle, muy atentamente,



Diego Zorrilla
Representante Residente de UNDP
a pedido del Proyecto 00097568

Por **Empresa Pública de Administración y Gestión de los Servicios**
Acordado y Aceptado:

Firma 
Nombre: **Diego Benjamín Hidrobo Murillo**
Cargo: **Gerente General** 01 DTE 2016
Fecha: _____

